

SOBRE SECCIONES ARTICULOS Nº ANTERIORES SUSCRÍBETE CONTACTO CONVOCATORIA



SECCIONES > PRÁCTICAS

CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN RELACIÓN AL AGUA DE LA PROVINCIA NEUQUÉN. PROCESOS PARTICIPATIVOS GENERADOS A PARTIR DE LA LEY DE ALERTA HÍDRICA AMBIENTAL

Revista Planeo Nº 45 Agua y Territorios, Octubre 2020

[Por **Anahí Membribe**, Profesora en Geografía. Universidad Nacional del Comahue; **Germán Gabriel Perez**, Doctor en Geografía graduado en la Universidad Nacional de La Plata; **Miriam Ambrosio**, licenciada en Geografía. Universidad Nacional del Comahue. Especialista en Desarrollo Territorial. Universidad Politécnica de Valencia]

Resumen:

El presente artículo intenta demostrar los avances generados en cuanto a la protección de los recursos hídricos a partir de la sanción de la Ley 3076/17 y la posterior conformación del Comité de Alerta Hídrico de la provincia del Neuquén, República Argentina. Se destacan en esto los avances logrados en cuanto a la participación ciudadana y el aporte activo de los diferentes actores y sectores que componen el Comité.

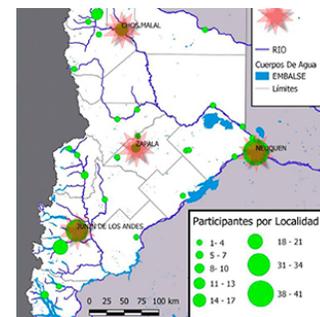
Palabras Clave: Agua, Participación, Políticas Públicas

Origen y puesta en marcha de la normativa

Una serie de demandas ciudadanas en relación a situaciones de contaminación en los cursos de agua en el área más urbanizada de la región patagónica, fue el punto de partida desde donde se comenzó a gestar la Ley 3076/17 que declara el *Alerta Hídrico-Ambiental en los cursos y cuerpos de agua, y acuíferos existentes en la Provincia del Neuquén, Patagonia Argentina*. Desde su sanción, y posterior reglamentación en 2018, se comenzó a trabajar en la conformación de un *Comité de Alerta Hídrico Ambiental (CAHiA)* integrado por representantes designados tanto por organismos gubernamentales asociados al uso, manejo y gestión del agua a nivel provincial e interprovincial; como por representantes legislativos y de organizaciones de la sociedad civil.

Las características del trabajo realizado por el comité que se tratarán en los siguientes párrafos responden a la participación de los autores de este artículo en sus labores de acompañamiento y asesoramiento científico-metodológico realizado durante el año 2019 en el marco de la elaboración de un *Plan Estratégico Hídrico-Ambiental Provincial (PEHiA)*, el cual tiene como objetivo instrumentar el uso y aprovechamiento del agua en la provincia con un enfoque de manejo y gestión integral de cuencas desde una visión intercultural e intersectorial.

El comité de alerta hídrico ambiental y sus funciones



La iniciativa y accionar de un colectivo social preocupados por la contaminación de los ríos de la provincia de Neuquén, marca un puntapié a partir del cual se inicia un proceso de reclamos ante las máximas autoridades gubernamentales que permitió el tratamiento y la posterior aprobación de la normativa de Alerta Hídrico Ambiental. Desde el inicio, las organizaciones sociales vinculadas a las problemáticas ambientales y los representantes del poder legislativo, comienzan a elaborar un proyecto de ley para la creación de un comité de articulación multisectorial encargado de definir, identificar y prevenir situaciones conflictivas en relación al uso y manejo del agua en la región. Se crea así el CAHiA que inicia su funcionamiento en el año 2018, una vez reglamentada la Ley. Cada uno de los actores sociales que lo conforman, asumen su representatividad, que por reglamento les otorga voz y voto en igualdad de condiciones.



Im1. Reunión del CAHiA

El comité inicia la discusión y análisis en relación a las diferentes acciones vinculadas al aprovechamiento y vertido de aguas de las actividades económicas y humanas en todo el territorio provincial. Asumiendo el compromiso formal de elaborar el PEHiA constituyéndose en un ejemplo de co-construcción de una política pública participativa y del accionar y control de dichas políticas.

3. Avances en las estrategias de participación del Comité.

Desde febrero de 2019 se comienza el trabajo con un equipo consultor cuya principal función fue la de realizar un acompañamiento metodológico en las actividades a cargo del Comité. Desde ese lugar se proponen algunas fases metodológicas más que organizaron el trabajo a lo largo del año (imagen 2).



Im2. Fases metodológicas de trabajo propuestas en marzo 2019

A partir de diferentes talleres y actividades realizadas durante las reuniones de comité se avanzó en la construcción en conjunto de los principales componentes del Plan como la visión y misión, Las secciones del plan y una serie de objetivos generales entre los que se destacan los siguientes:

- Establecer un diagnóstico sobre el estado actual de los cursos, acuíferos y cuerpos de agua de la provincia incorporando los aspectos conflictivos o problemas vinculados a esto, con el fin de construir líneas de acción dentro del plan.
- Recomendar acciones o pasos a seguir dirigidos tanto al funcionamiento del comité como a organismos y organizaciones en general, en pos de mantener o mejorar las condiciones ambientales de los cursos, acuíferos y cuerpos de agua de la provincia.

Un trabajo que se realizó paralelamente fue el de estudio y selección de los indicadores que mejor se adecuaran a los objetivos de la Ley y del Plan. Esto se realizó a partir de reuniones de una comisión de indicadores cuyo principal objetivo era el de seleccionar información y proponer indicadores ambientales que se ajusten a las acciones presentadas en la ley. Luego de varias reuniones con la participación de especialistas regionales en diversas temáticas ambientales se fue avanzando en agrupamientos de indicadores de Presión Estado y Respuesta, recomendados por la OCDE para el abordaje de problemas vinculados al agua. Las actividades más destacadas que se presentan como novedosas en el marco de todo el proyecto son las formas en la que se piensa la participación ciudadana. La misma, como se demostró en las fases 5 y 7 de la metodología propuesta, están enfocadas en la consulta consenso y retroalimentación a partir de la vinculación con diversos actores.

Durante el año 2019 se avanzó en la organización y efectivización de instancias de participación tanto con actores sociales de diversas regiones como con organismos y gobernantes de los municipios de la provincia. Se busca así lograr una vinculación con los sectores más diversos involucrados en la temática del agua a escalas diversas a partir de distintos niveles de participación (imagen 3)



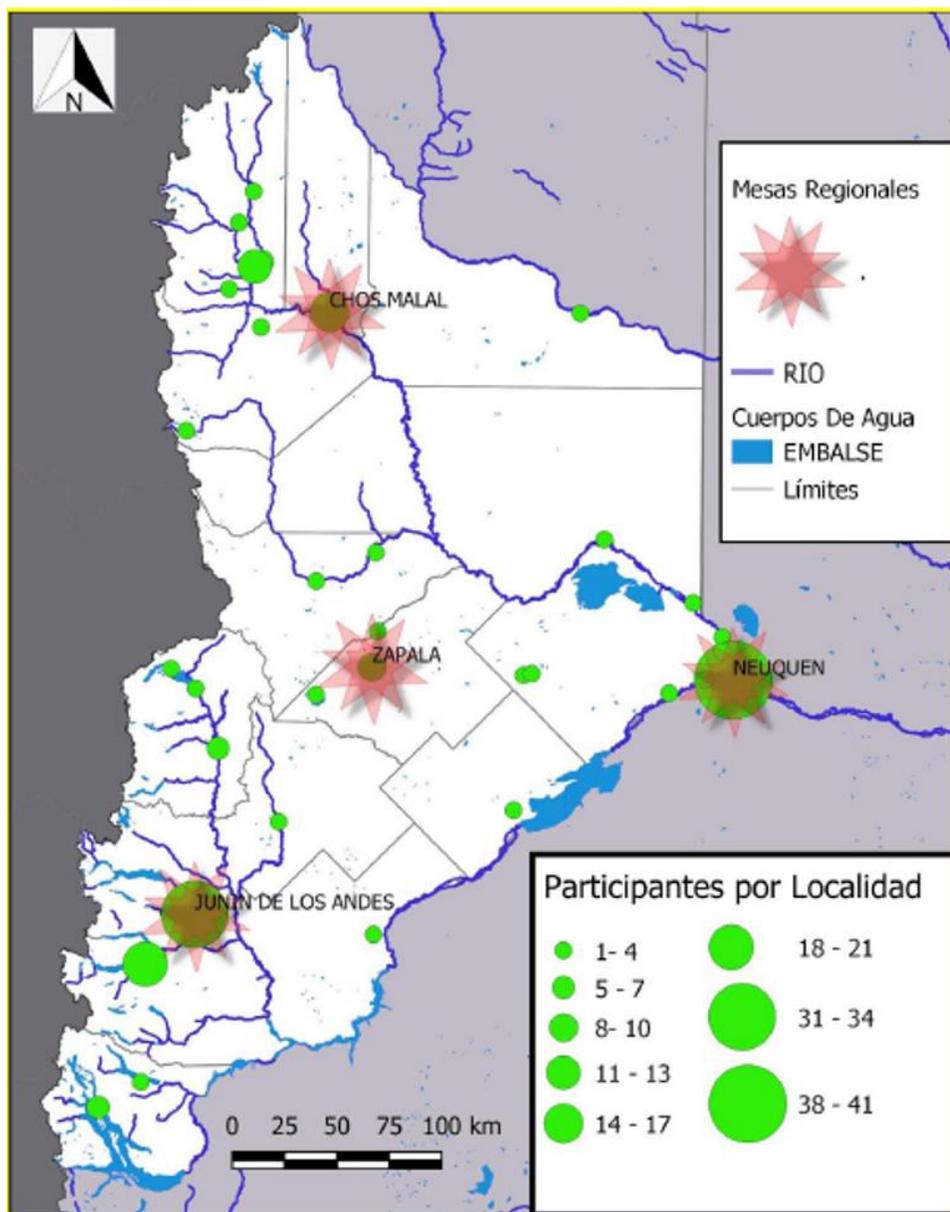
Im3: Niveles de participación efectivizados en el marco del CAHIA.

Una de las actividades que más enriquecieron la visión del comité y el diagnóstico inicial fue la realización de talleres de participación comunitaria denominados mesas regionales. Las mesas regionales configuraron una instancia de participación ciudadana en un estadio temprano de la construcción del Plan. A diferencia de otros procesos aquí el diagnóstico inicia con la participación. Se resalta la importancia de estas instancias no solo para dar la posibilidad a la comunidad de plantear las situaciones conflictivas, sino también exponer las respuestas propositivas y/o soluciones concretas. En total las mesas lograron reunir la opinión, comentarios y sugerencias de 206 personas, agrupadas en una zonificación previamente establecida del territorio de la provincia (Este, Centro, Sur y Norte).

ACTORES SOCIALES PARTICIPANTES	REG.ESTE (cant.part.)	REG.CENTRO (cant.Part.)	REG.SUR (cant.Part.)	REG.NORTE (cant.Part)
ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL	19	2	16	18
MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO	9	8	9	6
ORGANISMOS DEL ESTADO	17	11	8	8
VECINOS/INDEPENDIENTES	17	6	36	16
TOTALES	62	27	69	48

Im4: Actores sociales participantes en las convocatorias.

El siguiente mapa general (Imagen 5) muestra brevemente el nivel de participación por localidad.



Im5: Nivel de participación en las Mesas Regionales por localidad.

Es indiscutible que las localidades donde se realizan las mesas logran una mayor participación ciudadana, sin embargo, la representatividad territorial por zona ha sido amplia. En cada mesa se recogió a partir de planillas tanto la percepción de los problemas vinculados al agua de los participantes como las posibles soluciones y actores identificados en las situaciones conflictivas (imagen 6).



Im6. Mesa regional participativa Zona Sur, realizada en la localidad de Junín de los Andes.

Reflexiones

El proceso, hoy paralizado por el contexto de pandemia, llevado adelante por el comité demuestra un ejemplo de política pública de participación amplia y diversa, con asistencia técnica-científica. No sólo en los momentos de finalización del plan sino durante todo el proceso de construcción de este y de la ley, en los cuales además se identifica una construcción conjunta de las actividades propuestas.

Creemos que el plan y el comité tiene grandes posibilidades de lograr efectos positivos sobre el territorio y sobre el uso y manejo del agua, con un nivel de consenso amplio.

lee también:

LEY DE HUMEDALES URBANOS, UNA OPORTUNIDAD PARA PLANIFICAR CIUDADES MÁS SUSTENTABLES

Carolina Rojas

DEJA UN COMENTARIO



Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario

Nombre *

Correo electrónico *

Web

[PUBLICAR COMENTARIO](#)



El Comendador 1916 Casilla 16002 Correo 9
Santiago de Chile
CP 7530091

CONTACTO

planeo@uc.cl
Tl. 56 223545511

